ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 anterior articulo 15 Decreto 1510 de 2013**)**

OBJETO: Contratar mantenimiento y limpieza de trampa de grasas del Centro Agroturístico sede principal.

Los bienes /servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con código:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TECNICA DEL ELEMENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	76121500	Contratar los servicios para la extracción de grasas, aceites y lodos, limpieza y disposición final adecuada de los residuos generados por la trampa de grasas y aceites de 2500 litros que se encuentra ubicada al exterior de las instalaciones del centro agroturístico -sede principal	Extracción de grasas, aceites y lodos, limpieza y disposición final adecuada de los residuos generados por la trampa de grasas y aceites que se encuentra ubicada al exterior de las instalaciones del centro agroturístico - sede principal.	2	UNIDAD

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

1. ANALISIS DEL MERCADO

1.1 ASPECTOS PARTICULARES

El SENA desde el Subsistema de Gestión Ambiental maneja de manera sostenible sus aspectos e impactos significativos. En articulación con la Promesa de Valor del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, se compromete a: * La implementación de diferentes estrategias que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático. * El uso racional y eficientemente de los recursos naturales, primando el agua y la energía. * La optimización del uso de los materiales de formación, empleando en lo posible bienes y servicios amigables con el medio ambiente. * El control de las emisiones, los vertimientos y residuos generados al interior

de la Entidad. * El fomento de la toma de conciencia por el respeto y protección del medio ambiente entre los aprendices, servidores públicos y contratistas que presten servicios a nombre de la entidad.

En este contexto, el manejo adecuado de los residuos provenientes de trampas de grasa se convierte en un aspecto clave para garantizar la sostenibilidad ambiental y la salubridad en las instalaciones del SENA. Las trampas de grasa, utilizadas en áreas como talleres de cocina, cafeterías y ambientes de formación gastronómica, retienen aceites, grasas y residuos sólidos que, de no gestionarse correctamente, pueden contaminar cuerpos de agua, obstruir sistemas de alcantarillado y generar riesgos sanitarios para la comunidad educativa.

El Centro Agroturístico SENA Regional Santander, con su Sede Principal en el Municipio de San Gil y la subsede en el Municipio de El Socorro, alberga a aprendices, instructores, personal administrativo y visitantes que interactúan diariamente en sus instalaciones. Estas sedes cuentan con espacios como cocinas pedagógicas, talleres de mesa y bar, y áreas de preparación de alimentos donde se generan aguas residuales con alto contenido de grasas, lo que exige un manejo responsable de los residuos extraídos de las trampas de grasa para proteger la salud de la comunidad y cumplir con la normativa ambiental vigente.

Normatividad Aplicable

El manejo de residuos de trampas de grasa está regulado por normas como el Decreto 1076 de 2015, que obliga a instalar sistemas de pretratamiento para aguas residuales no domésticas; la Resolución 0631 de 2015, que establece límites de vertimiento de grasas (50 mg/L); y la Resolución 0330 de 2017, que exige condiciones sanitarias en áreas de manipulación de alimentos. Además, los residuos extraídos deben clasificarse y entregarse a gestores autorizados conforme a la Resolución 2184 de 2019, garantizando su disposición final adecuada.

Necesidad de Gestión en el Centro Agroturístico

Para cumplir con el Programa de Gestión Ambiental y Seguridad Higiene del Centro Agroturístico SENA Regional Santander, es imprescindible implementar acciones que aseguren el mantenimiento de las trampas de grasa en la Sede Principal y la subsede. Esto incluye:

Limpieza Periódica: Evitar la acumulación de grasas y lodos que puedan generar olores, obstrucciones o contaminación.

Disposición Responsable: Entregar los residuos a empresas certificadas, minimizando el impacto ambiental.

Protección de la Comunidad: Prevenir riesgos sanitarios asociados a la proliferación de microorganismos o plagas atraídas por residuos mal gestionados.

Las áreas de formación como talleres de cocina, panadería, cárnicos y cafeterías requieren un control estricto de estos residuos para garantizar procesos de asepsia, proteger las materias primas y evitar pérdidas económicas derivadas de sanciones ambientales o deterioro de insumos. Asimismo, el manejo adecuado contribuye al bienestar de funcionarios, aprendices, contratistas y visitantes, alineándose con los objetivos misionales del SENA.

El Centro Agroturístico SENA Regional Santander debe garantizar el manejo adecuado de los residuos de trampas de grasa para cumplir con la normativa ambiental, proteger la salud de su comunidad y optimizar sus procesos formativos. Este requisito no solo asegura la sostenibilidad de las operaciones, sino que también genera oportunidades de mercado para servicios y tecnologías que apoyen los objetivos del SENA, fortaleciendo su compromiso con el medio ambiente y la formación integral

ANALISIS LEGAL

El presente estudio se realiza en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

La normatividad vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación es la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios que la regulen.

Constitución Política. La Constitución Política en su Artículo 2, refiriéndose a la obligación del Estado de proteger a las personas residentes en Colombia, señala:

"ARTICULO 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; (…)
Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."

Los contratos estatales se encuentran definidos en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, ley 80 de 1993, como acto jurídico generador de obligaciones en el que una de las partes sea una entidad pública, cuya descripción o tipificación se encuentre en las normas civiles, comerciales, especiales o las previstas en el mismo cuerpo normativo.

ANALISIS TÉCNICO:

Especificaciones de calidad y tiempos de entrega del servicio requerido.

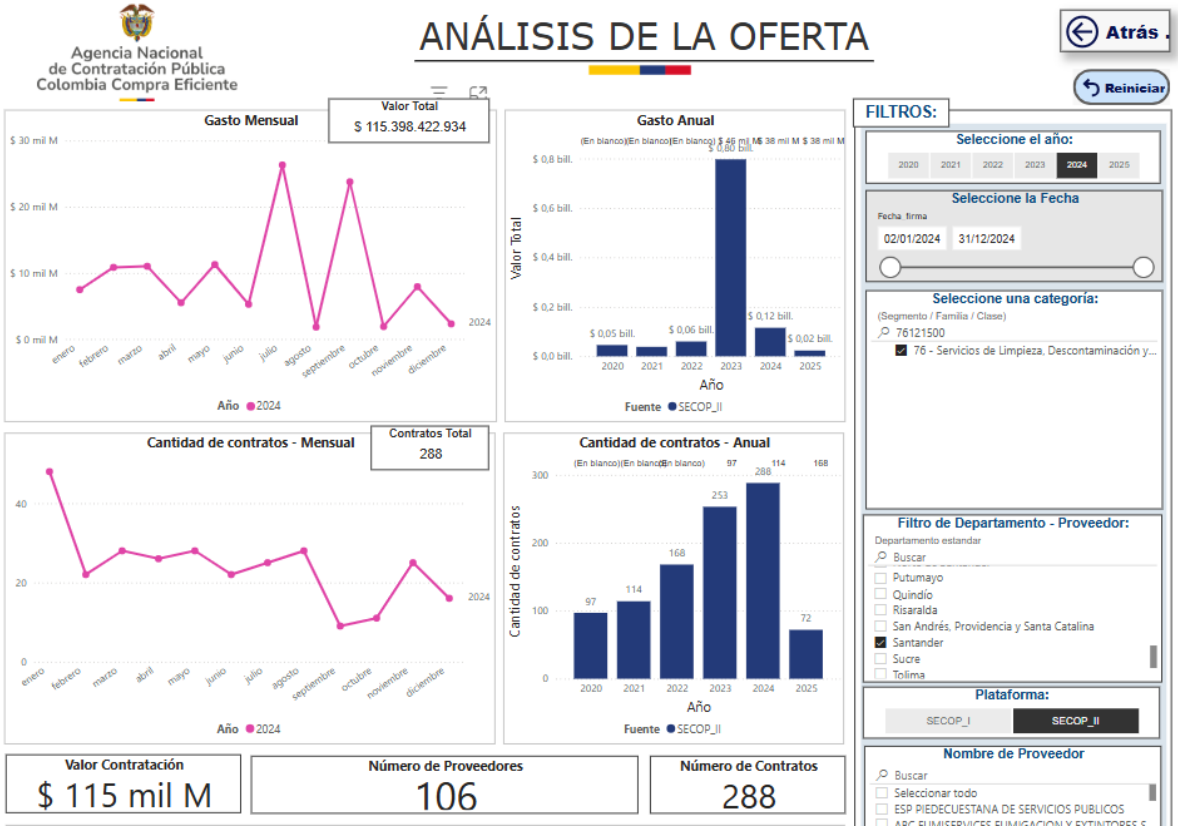
Del análisis realizado a través de las cotizaciones y una vez verificada la idoneidad de los posibles proveedores, se evidencia que existe en el mercado local, proveedores que cumplen

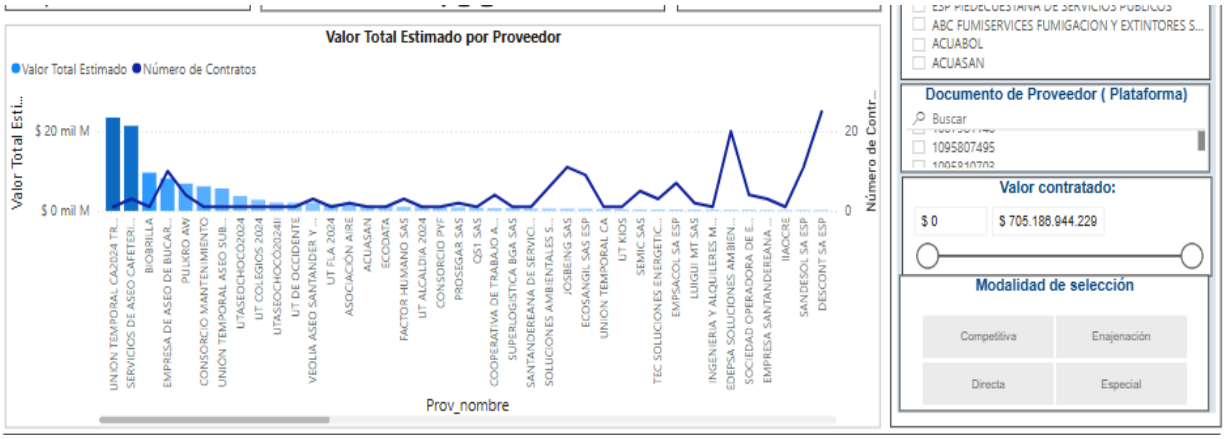
con la capacidad técnica y operativa y pueden hacer entrega del servicio requerido en las condiciones de oportunidad, calidad y cantidad que cumplen con las necesidades de la entidad.

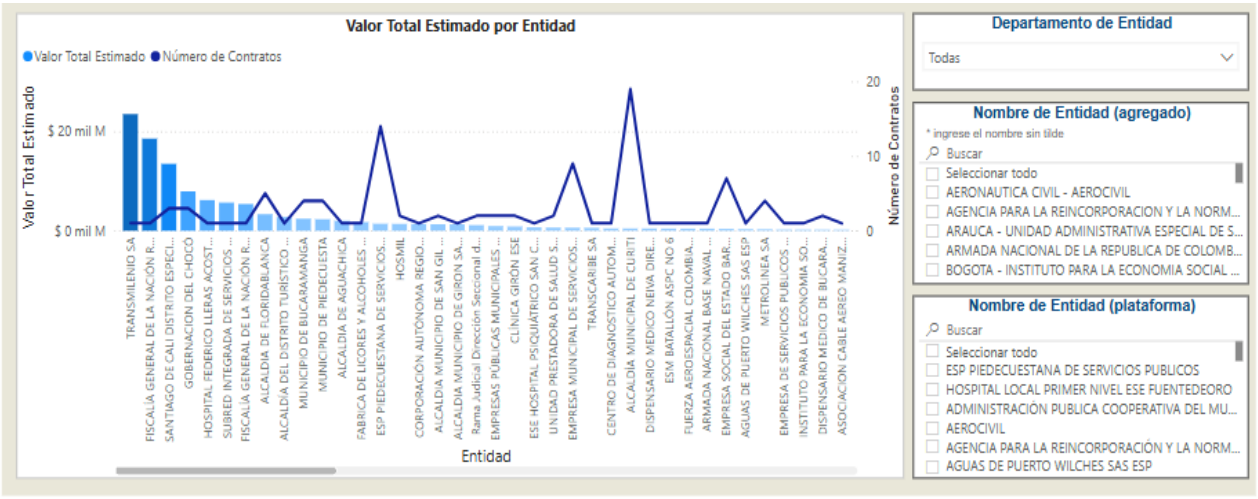
1.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

1.2.1. Modelo de Abastecimiento – Análisis de la Oferta

Utilizando el Modelo de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente, se puede evidenciar que para la adquisición de los servicios relacionados con la actividad UNSPSC 76121500 y que se encuentran dentro del rango del valor a contratar, el valor estimado de la oferta para este tipo de contratación durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 es de 115 mil millones de pesos con una cantidad de 288 contratos presentados en el departamento de Santander, con un aproximado de 106 proveedores como se puede evidenciar en la siguiente gráfica.

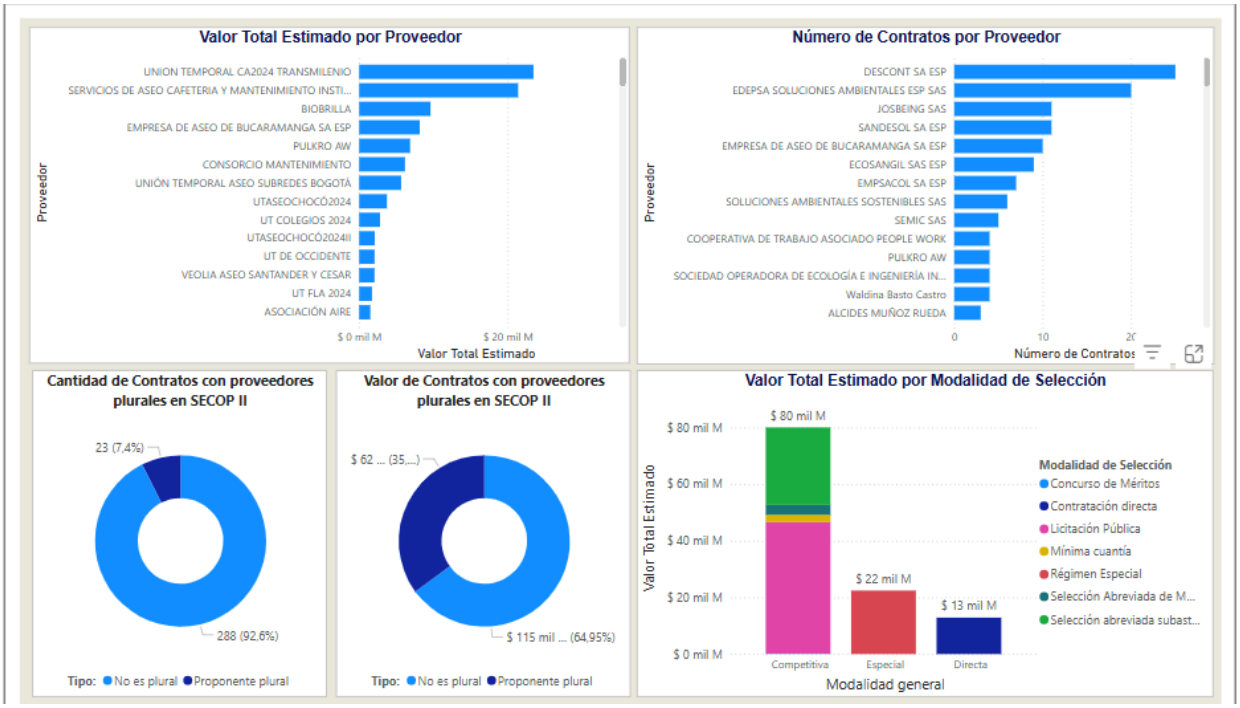






Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 7610 - Servicios de descontaminación	9	$ 7.085.356.979	6,14%	9	$ 7.085.356.979	6,14%
⊞ 7611 - Servicios de aseo y limpieza	120	$ 90.557.534.396	78,47%	120	$ 90.557.534.396	78,47%
⊞ 7612 - Eliminación y tratamiento de desechos	159	$ 17.755.531.559	15,39%	159	$ 17.755.531.559	15,39%
Total	**288**	**$ 115.398.422.934**	**100,00%**	**288**	**$ 115.398.422.934**	**100,00%**



1.2.2 Análisis de la demanda

De acuerdo con las consultas realizadas en Secop II se puede evidenciar que este tipo de compra relacionado directamente con el servicio de fumigación y control de vectores, son contratados por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con variaciones en las especificaciones técnicas del servicio, así como también este tipo de servicio es contratado por otras Entidades del Estado. A Continuación, se presenta una muestra de algunos contratos celebrados:

Entidad	Contrato	Objeto	Valor
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA MAGDALENA	CO1.PCCNTR.7571275 de 2024	Prestar los servicios de fumigación, mantenimiento de trampa de grasa y tanques de almacenamiento de agua potable del Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena, sede principal y subsedes.	83.026.153,41 COP
SENA REGIONAL NARIÑO CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL	CO1.PCCNTR.6671846 de 2024	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, TRAMPA DE GRASAS, EQUIPOS DE BOMBEO, SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y SERVICIO DE	13.492.000 COP

Entidad	Contrato	Objeto	Valor
		JARDINERÍA PARA DEL CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL DEL SENA REGIONAL NARIÑO.	
SENA REGIONAL CASANARE	CO1.PCCNTR.6684845 de 2024	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y POZO SÉPTICO DE LA SUBSEDE MANARE Y MANTENIMIENTO A TRAMPAS DE GRASAS DE LA SEDE PRINCIPAL YOPAL Y SUBSEDE MANARE	65.032.116 COP
SENA REGIONAL ANTIOQUIA CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA	CO1.PCCNTR.6636527 de 2024	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DEL POZO SÉPTICO Y TRAMPA DE GRASA DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL	9.082.400 COP
SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CFMA	CO1.PCCNTR.6554236 De 2024	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DEL POZO SÉPTICO, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, TRAMPA DE GRASA Y CAJILLAS DE INSPECCIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL PARA LA VIGENCIA 2024.	18.802.000 COP
SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CO1.PCCNTR.6193402 De 2024	Contratar el servicio de mantenimiento, succión, transporte, limpieza y disposición final de agua residual y material flotante proveniente del sistema de tratamiento primario de aguas residuales del ambiente de serigrafía y trampa de grasa de Cafetería en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y Resolución 631 de 2015	23.180.600 COP

Dado en San Gil, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del 2025.

Proyectó: Lady Leonela Ortiz Viviescas – Coordinador Administrativa y Financiera.
Deisy Cáceres Porras – Líder Ambiental.
Revisó: Erick David Romero Velasquez - Abogado Gestión Contractual.
Arnold Styven Lesmes Sánchez – Apoyo Contratación.